Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 078

(04 JUN 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE SUMINISTRO No. SVIV MIN C 003 DE 2025 CO1.PCCNTR.7464284 , DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025 se contrató los servicios de la ***EMPRESA PP HOLDINGS SAS*** **identificado con Nit 901705266-7 representado legalmente por ANA MILENA PÁEZ QUINTERO** ***identificado con la cedula de ciudadanía número 1098653993*** con el objeto de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/C ($56.630.400,00),** los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcial o final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Que, ANA MILENA PÁEZ QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 1098653993 cumplió con los requisitos exigidos para el PAGO FINAL, el cual contempla lo ejecutado desde el 01 de mayo al 27 de mayo de 2025.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta parcial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de la Empresa PP HOLDINGS S.A.S, Identificado con Nit 901705266-7 representado legalmente por **ANA MILENA PÁEZ QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía número 1098653993, por concepto DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.7464284, DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025, el cual comprende el periodo del 01 de mayo al 27 de mayo de 2025, por valor **Diecisiete millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cinco ($17.749.275)**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.24.007 Mejoramiento de la red vial terciaria, obras de drenaje y mantenimiento periódicos de manera concertada con juntas de acción comunal y asociaciones de productores.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 04 JUN 2025

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO